

POLÍTICA	
Tipología: Política de Gestión	Página: 1 de 6
Nombre: Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión: 5

Control de cambios				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE DEL CAMBIO	CONTROL DE CAMBIOS	FIRMA
01	08/06/2011	Luis Fernando Ulloa	Creación	
02	30/06/2012	Diego Bravo Borda	Actualización por cambio de administración	
03	16/06/2015	William Eduardo Morales Rojas	Actualización Normativa Decreto 1072/2015 Ampliación del objeto social de la Empresa incorporando el servicio de aseo	
04	21/07/2017	Laura Catalina Cardona Cruz (E)	Resolución 1111 de 2017	
05	12/10/2018	Maria Carolina Castillo	Revisión por la Alta Dirección del SG-SST Agosto 2018	

Descripción
VERSIÓN 05
<p>La EAAB-ESP, como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de Bogotá, se compromete a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita identificar sistemáticamente los peligros a los que están expuestos nuestros trabajadores, contratistas y subcontratistas en cada una de las actividades que realicen, para así gestionar los riesgos y mejorar continuamente procedimientos, planes, programas, instalaciones y demás condiciones de trabajo.</p> <p>La EAAB garantiza el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia de riesgos laborales, normas técnicas nacionales o internacionales aplicables, y regulaciones internas, para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.</p>

Elaboró: Juan Camilo Motta Director Salud Bernardo Hernandez Castillo Jefe División de Salud Ocupacional	Revisó: Comité Corporativo EAAB-ESP	Fecha Revisión: 01/08/2018
Responsable: Gerente General	Aprobó: Maria Carolina Catillo – Gerente General	Fecha Aprobación: 12/10/2018

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión		Página: 2 de 6
Nombre: Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 5

La alta gerencia se compromete en fomentar en todos los niveles jerárquicos la prevalencia de la prevención y promoción de la salud de nuestros colaboradores y demás partes interesadas asignando los recursos tecnológicos, financieros y humanos necesarios para el logro de los objetivos propios del servicio.

Justificación

La Política del SG-SST de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP (EAAB-ESP), se actualiza en virtud al cambio de razón social de la Empresa, como al compromiso establecido por el Comité Corporativo de la Empresa en cabeza de la Gerente General con el objeto de promover la gestión de peligros y riesgos, para la prevención de Accidentes de Trabajo (AT) y aparición de Enfermedades Laborales (EL), implementado procesos seguros, sanos y limpios, acorde con el desarrollo de sus actividades.

Alcance

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está dirigida a todos los interesados (Trabajadores, Contratistas y Visitantes) y debe ser aplicada en todos los procesos y actividades desarrolladas en la EAAB-ESP.

Directrices

La Política del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es de obligatorio cumplimiento, y debe ser implementada y aplicada en todos los procesos y sub-procesos, y se encuentra debidamente fundamentada bajo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, en el marco legal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dando cumplimiento a todo lo requerido por la Ley en su Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017.

Normatividad

- Decreto 1072 de 2015. “Por Medio del Cual se Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Ministerio de Trabajo.

Elaboró: Juan Camilo Motta Director Salud Bernardo Hernandez Castillo Jefe División de Salud Ocupacional	Revisó: Comité Corporativo EAAB-ESP	Fecha Revisión: 01/08/2018
Responsable: Gerente General	Aprobó: Maria Carolina Catillo – Gerente General	Fecha Aprobación: 12/10/2018

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión		Página: 3 de 6
Nombre: Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 5

2. Resolución 1111 de 2017 "Por la Cual se Define de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratista".
3. Decreto 1443 de 2014. "Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
4. Circular Unificada de 22 de abril de 2004 "Unificar las Instrucciones para la Vigilancia, Control y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
5. Ley 1562 de 2012. "Por la Cual se Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se Dictan Otras Disposiciones en Materia de Salud Ocupacional".
6. Norma técnica Colombiana NTC- OHSAS 18001: 2007 "Sistemas de Gestión en seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos."
7. Norma Técnica Distrital del Sistema integrado de Gestión "Para las entidades y organismos distritales" NDT-SIG 001: 2011.

Roles y responsabilidades	
ROLES	RESPONSABILIDADES
Alta Gerencia (Gerente General)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar y firmar la política de Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Designar los recursos necesarios para el cumplimiento de la política Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Responsable del Proceso (Gerencia Gestión Humana y Administrativa, Dirección de Salud y División de Salud Ocupacional)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la Política del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 3. Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación de la Política del SG-SST. 4. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asesorías, asistencia técnica para el fortalecimiento de la Política del SG-SST
Funcionarios EAAB	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la Política del SG-SST. 2. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la política de la Empresa y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaboró: Juan Camilo Motta Director Salud Bernardo Hernandez Castillo Jefe División de Salud Ocupacional	Revisó: Comité Corporativo EAAB-ESP	Fecha Revisión: 01/08/2018
Responsable: Gerente General	Aprobó: Maria Carolina Catillo – Gerente General	Fecha Aprobación: 12/10/2018

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión		Página: 4 de 6
Nombre: Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 5

	3. Participar en las actividades programadas dentro de la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema.
Contratistas y visitantes	1. Conocer y apropiar la Política del SG-SST en el desarrollo de las actividades con la Empresa.

Objetivos e indicadores
<p>Objetivos de la política</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles en todas las operaciones de la EAAB-ESP. 2. Disminuir cada año un 15% los accidentes laborales, mediante la gestión integral de los riesgos. 3. Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, además de las disposiciones técnicas internacionales.

Elaboró: Juan Camilo Motta Director Salud Bernardo Hernandez Castillo Jefe División de Salud Ocupacional	Revisó: Comité Corporativo EAAB-ESP	Fecha Revisión: 01/08/2018
Responsable: Gerente General	Aprobó: Maria Carolina Catillo – Gerente General	Fecha Aprobación: 12/10/2018

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión		Página: 5 de 6
Nombre: Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 5

4. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y visitantes mediante la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Indicadores

Nombre	Formula	Periodicidad de medición
INDICADOR ESTRUCTURA Divulgación de la Política del SG- SST	(# de Trabajadores con Divulgación de la Política del SG-SST / # Total de Trabajadores de la Empresa en el periodo evaluado) *100	Semestral
INDICADOR RESULTADO Actualización de Matrices de Peligro	(# de matrices de peligro elaboradas / # de centro de trabajo) * 100	Anual
INDICADOR PROCESO Intervención de Peligros y Riesgo	(# Total de peligros y riesgos intervenidos y evaluados en el periodo por áreas / # Total de peligros y riesgos identificados en el periodo evaluado por áreas) *100	Semestral
INDICADOR RESULTADO Requisitos Normativos Aplicables	(# de Requisitos Legales aplicables NO cumplidos con Plan de Acción / # de Requisitos Legales aplicables No Cumplidos) *100	Anual
INDICAR RESULTADOS Programa de Reubicación de Salud	# Trabajadores reubicados por condiciones de salud relacionadas a las condiciones de trabajo / # de trabajadores total de la empresa *100	Trimestral
INDICAR RESULTADOS Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo, con incapacidad	(# de AT en el periodo con Incapacidad/ # de HHT en el periodo)*K (K= 240.000)	Trimestral
Tasa de Accidentalidad	(# AT del periodo / # Promedio de trabajadores del periodo)	Mensual
Índice de Enfermedades Laborales	(# de casos nuevos de EL en el periodo/ #de trabajadores en el mismo periodo)*100	Trimestral

Elaboró: Juan Camilo Motta Director Salud Bernardo Hernandez Castillo Jefe División de Salud Ocupacional	Revisó: Comité Corporativo EAAB-ESP	Fecha Revisión: 01/08/2018
Responsable: Gerente General	Aprobó: Maria Carolina Catillo – Gerente General	Fecha Aprobación: 12/10/2018

POLÍTICA		
Tipología: Política de Gestión	Página: 6 de 6	
Nombre: Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		Versión: 5

--	--	--

Elaboró: Juan Camilo Motta Director Salud Bernardo Hernandez Castillo Jefe División de Salud Ocupacional	Revisó: Comité Corporativo EAAB-ESP	Fecha Revisión: 01/08/2018
Responsable: Gerente General	Aprobó: Maria Carolina Catillo – Gerente General	Fecha Aprobación: 12/10/2018